

Oficio: U.A.I.P. 0224/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 20 de Enero de 2020

C. María Elena Palafox
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00073320**, el día **09 de enero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *“Solicito plano de lotificación de la comunidad San Vicente de la Cruz con nombre de las calles”.*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DGMAOT/056/2020**, suscrito por el **Ingeniero Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Oficio número: DGMAOT/056/2020
Expediente: S/N
Asunto: Se responde solicitud de información.

Guanajuato, Gto., 16 de enero de 2020

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.0078/2020** de fecha 9 de enero de la presente anualidad, referente a la solicitud **00073320** por parte de la **C. María Elena Palafox**, en la que requiere información perteneciente a esta al respecto, se comunica lo siguiente:

Una vez que se analizó lo pretendido por la solicitante, le informo que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato dicha información se encuentra fuera del ámbito de competencia de esta Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Por lo anterior, esta autoridad municipal que represento, le sugiere turne a la dependencia municipal competente la presente solicitud para efectos de que se atienda en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en los artículos 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

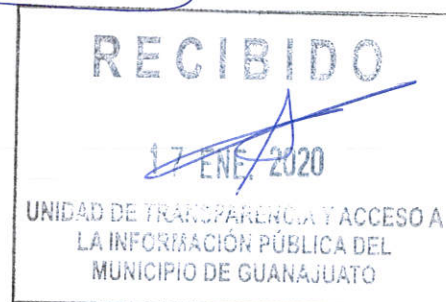

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

I'JCDZ/L'EMAR

Archivo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL